



RESPUESTA A DEMANDAS DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO A CENTROS



1. Primer contacto telefónico

Comprender y delimitar el objetivo de la demanda.

Si la demanda se relaciona con varias NEAE, se concretará una en la que basar el asesoramiento para poder dar una respuesta específica.

Los pasos que cuentan con la participación directa del EE DEA, TEL y TDAH se han señalado con el logo del Equipo.



2. Reunión online con orientador y equipo directivo

El EE DEA, TEL y TDAH necesita contar con la siguiente información:

- ¿Quién y por qué han solicitado el asesoramiento?
- Características del centro: líneas, preferente, proyectos, líneas de atención a la diversidad, estabilidad del claustro,
- Delimitar los destinatarios del asesoramiento: claustro, ciclos o etapas, departamento... Imprescindible: orientador, equipo de apoyo y, al menos, un miembro del equipo directivo.
- Solicitar análisis de las necesidades reales del profesorado y principales barreras.

3. Detección y envío de las necesidades al EE

- Plazo máximo de **30 días**.
- Identificar y enviar las necesidades en relación con el objeto de este asesoramiento, siendo resultado de la participación del profesorado implicado mediante CCP, comisiones, ciclo, nivel, etapa...



4. Asesoramiento

En un plazo máximo de **30 días** se llevará a cabo una sesión presencial basada en el análisis de las necesidades detectadas por el centro.

5. Reflexión conjunta y envío conclusiones al EE

En un plazo máximo de **30 días**, los docentes deben llevar a cabo una reflexión conjunta en el centro para llegar a un acuerdo sobre alguna de las medidas propuestas que quieran implementar y el contenido de la sesión de acompañamiento que realizará al Equipo.



6. Sesión de acompañamiento

En un plazo máximo de **30 días** se realizará una sesión presencial del Equipo con los docentes que vayan a implicarse en el desarrollo de las medidas.



RESPUESTA A DEMANDAS DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO A CENTROS

